

VISTO:

El Expediente N° 107.836/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra nota presentada por el Lic. Cristian AMPUERO, mediante la cual solicita la incorporación de dos (2) Ayudantes Alumnos Ad-honorem para la Asignatura: Introducción a la Geografía, adjuntando la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE a fs. 4 consta Nota N°472/23 interpuesta por el Departamento Ciencias Sociales, avalando la continuidad de la convocatoria y sugiriendo la conformación de la Comisión Evaluadora;

QUE a fs. 6 consta Nota N° 422/23 presentada por la Secretaría Académica avalando la solicitud;

QUE a fs. 9 obra Disposición N° 1033/23, por la cual se autoriza la implementación del llamado;

QUE a fs. 14 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE a fs. 14 consta la publicación sin inscriptos;

QUE a fs. 19 y 20 nuevamente se reitera la convocatoria y las actuaciones correspondientes;

QUE a fs. 29 consta publicación de inscriptos de la estudiante Carla Daniela CONTRERAS;

QUE de fs. 30 a 47 consta CV de la postulante, DNI y certificaciones correspondientes;

QUE a fs. 50 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que la estudiante cumple con los requisitos establecidos y los antecedentes suficientes, recomendando su designación;

QUE a fs. 51 consta notificación de la designación a la estudiante;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 067/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

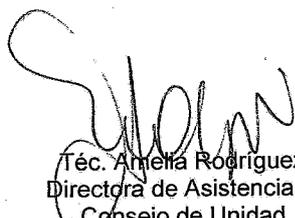
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

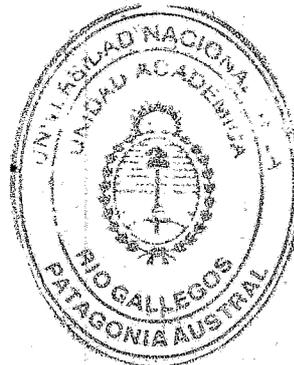
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Carla Daniela CONTRERAS, DNI 36.107.335, como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Introducción a la Geografía a partir del lunes 20 de mayo de 2024 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG